UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

i2T investigación innovación transferencia

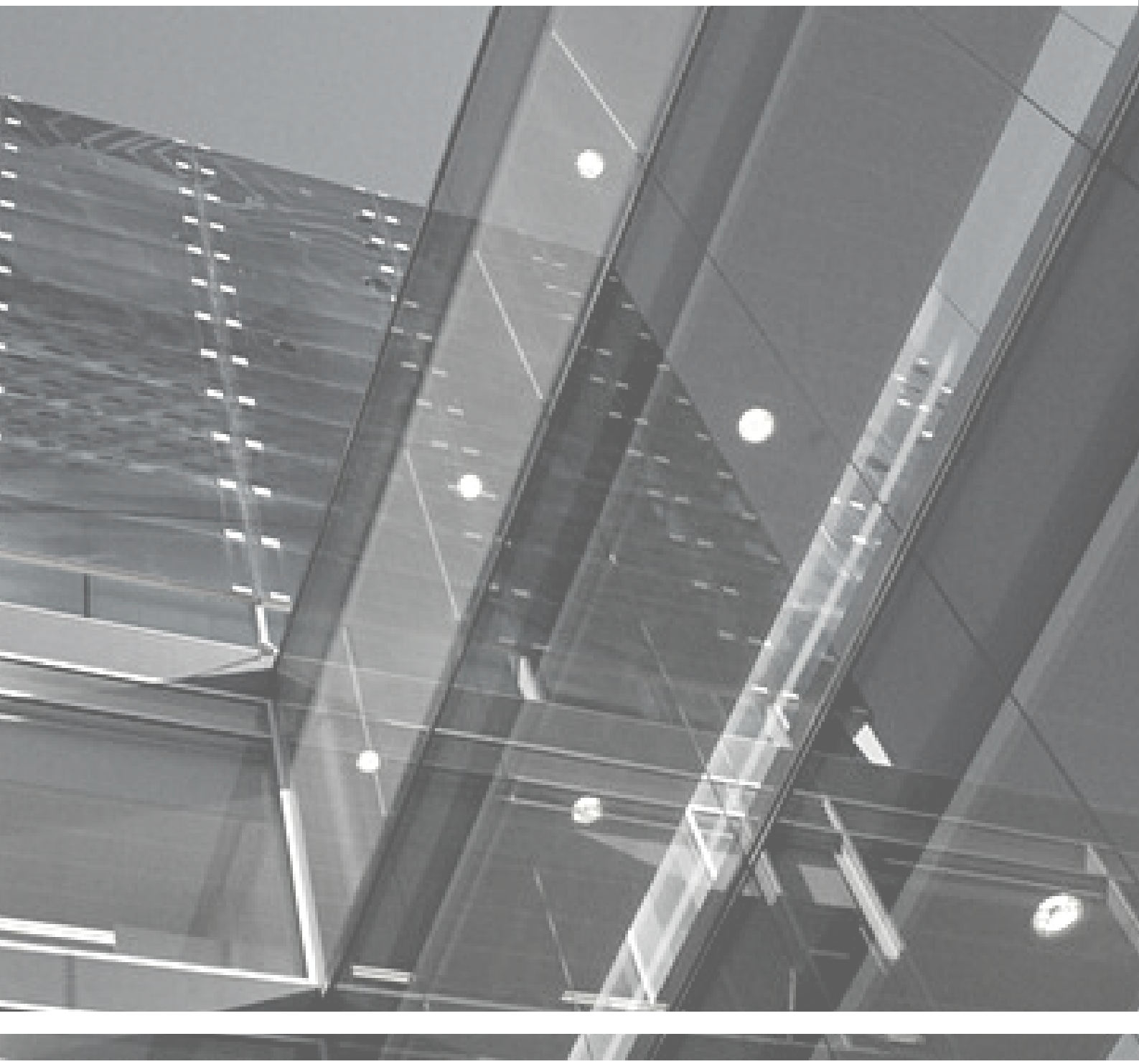

PROCESO DE CREACIÓN DE UNA SPIN-OFF

UPV innovación
Construyendo futuros

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

i2T investigación innovación transferencia

ÍNDICE

Proceso de creación de una spin-off.....1

Marco legal.....12

Servicios implicados.....14

UPV innovación
Construyendo futuros

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

i2T investigación innovación transferencia

PROCESO DE CREACIÓN DE UNA SPIN-OFF

UPV innovación
Construyendo futuros

PASO 1

COMUNICACIÓN EN IDEAS DEL PROYECTO EMPRESARIAL

Propuesta de creación de empresa a partir de la actividad investigadora de la UPV, donde se identifique a los miembros del **equipo promotor**, explique brevemente el **proyecto empresarial**, indique el o los **activos de la universidad** que la empresa tiene intención de movilizar, y describa el **tipo de relación** que mantiene o propone mantener con la UPV.

El Instituto IDEAS registrará la entrada de la Propuesta y la transferirá al i2T, para identificar la existencia de una aportación significativa de activos de la UPV a la empresa.

i2T investigación innovación transferencia

PASO 2

IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS TRANSFERIBLES POR EL I2T

El i2T determinará la existencia o no de **aportación significativa de activos de la UPV**, en función, entre otros, de los siguientes criterios:

- Proyectos de investigación de carácter público ligados al ámbito de la empresa.
- Existencia de patentes o productos basados en DPII.

En los casos en que la evaluación de la Propuesta de Spin-off por IDEAS UPV sea **favorable a la participación de la UPV** en el capital social de la empresa, el i2T propondrá al Equipo Promotor las **condiciones de participación** de la UPV en la Spin-off.

IDEASUPV
tu empresa empieza aquí

PASO 3

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DE LA EMPRESA EN IDEAS

Antes de elaborar el plan de negocio, IDEAS trabaja con el equipo sobre el Business Model Canvas.

Este plan de empresa deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación de los **socios** y **porcentaje de participación** de cada uno en el capital social.
- Estudio de **viabilidad técnica**.
- Estudio sobre las **posibilidades comerciales** de la propuesta y el posible mercado al que iría dirigida.
- Estudio sobre las necesidades de **medios materiales y personales**.
- **Estudio económico-financiero** donde, además, se incluya el coste de funcionamiento previsto y el estudio de rentabilidad a medio plazo.

IDEASUPV
tu empresa empieza aquí

PASO 3

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DE LA EMPRESA EN IDEAS

- Una previsión de la **fecha de comienzo** de la explotación y flujo de caja previsto en los primeros tres años, con expresión de la tasa de rentabilidad de la inversión.
- **Plan de Inversiones** durante el período necesario hasta la puesta en explotación de los DPII.
- Los **recursos patrimoniales** que, en su caso, se adscriban a la sociedad.
- **Utilización de medios** y grado de utilización, en su caso,de las instalaciones de la universidad por la nueva entidad empresarial.

2 COPIAS

i2T investigación innovación transferencia

PASO 4

NEGOCIACIÓN ENTRE EL I2T Y LOS PROMOTORES DE LOS TÉRMINOS DE LA RELACIÓN UPV-SPIN-OFF

Una vez **registrada la entrada** del plan de empresa, el Instituto IDEAS remitirá una copia al i2T para que pueda realizar una valoración de la tecnología a transferir a la empresa. Sobre la base de esta valoración, el Director del i2T negociará con el equipo promotor los **términos de la relación** entre la UPV y la empresa.

- Participación en capital social.
- Licencia de la tecnología y de la marca Spin-off UPV.
- Pacto de socios.

IDEASUPV
tu empresa empieza aquí

PASO 5

INFORME DEL INSTITUTO IDEAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO SOBRE EL PLAN DE NEGOCIO Y CERTIFICACIÓN COMO EBT

Como resultado de la evaluación, IDEAS UPV elaborará un **informe de evaluación**, indicando, en su caso, si se trata de una Empresa de Base Tecnológica y si procede o no la participación de la UPV en el capital social de la empresa, y lo remitirá, junto con el Plan de Negocio, al i2T.

i2T investigación innovación transferencia

PASO 6

PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ENVÍO A SECRETARÍA GENERAL

Preparación de los documentos legales por el **I2T**, que serán visados por **Secretaría General**:

- Estatutos sociales.
- Pacto de socios.
- Contrato de transferencia.
- Contrato de licencia de marca.
- Comunicación del proyecto empresarial (Paso 1).
- Términos de relación UPV-empresa (Paso 4).
- Identificación de activos.

Además, se solicita a RRHH que redacte un informe sobre la elegibilidad de los promotores para optar a la compatibilidad y lo remita al rector de la UPV.

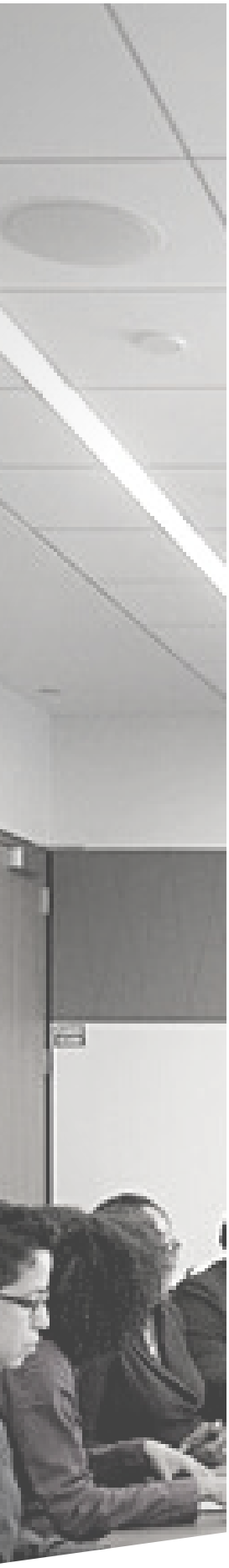

PASO 7

APROBACIÓN POR ÓRGANOS DE GOBIERNO: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, CONSEJO DE GOBIERNO Y CONSEJO SOCIAL.

La Comisión de Investigación emite un **certificado de aprobación** de la spin-off. Posteriormente, tiene lugar una reunión del Consejo de Gobierno, y por último se reúne el consejo social, cuyo secretario también emite un certificado de aprobación de la spin-off.

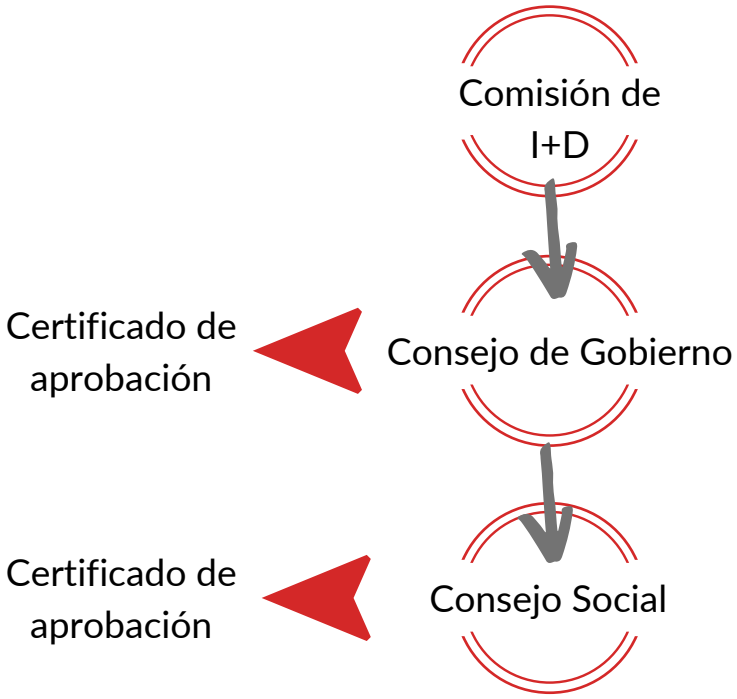

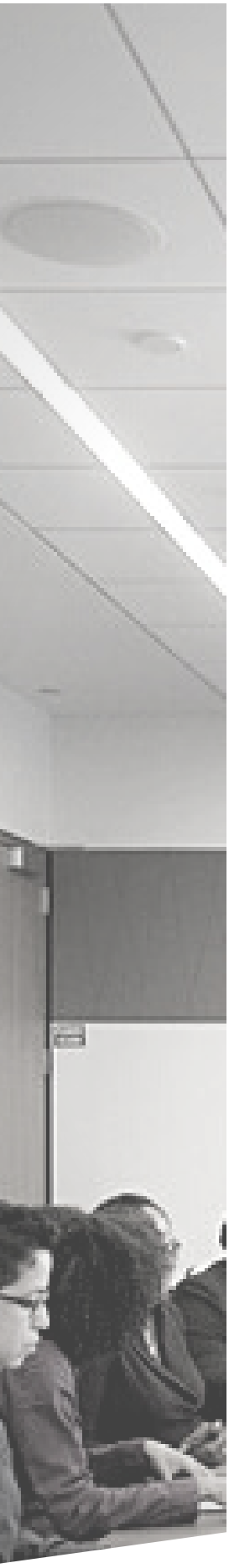

PASO 8

BÚSQUEDA DE UN NOTARIO

La empresa debe encargarse de **elegir un notario** apropiado y que esté dispuesto a trasladarse a la UPV cuando se le requiera.

EN PARALELO

Solicitar la compatibilidad de los promotores, si procede.

PASO 9

APERTURA DE UNA CUENTA CORRIENTE

Hay que abrir una cuenta corriente para poder **pagar las participaciones** de la sociedad. No es posible realizar otra operación hasta que la empresa no está constituida.

PASO 10

REUNIÓN CON EL NOTARIO

Hay que entregar al notario los siguientes documentos:

- **Compatibilidad** si procede.
- **Certificado** del secretario del **Consejo Social**.
- **Certificados de ingreso** del dinero de las **participaciones** de todos los socios. En el caso de la UPV, Gerencia se encarga de pagar.
- **Estatutos** de la sociedad.
- **Pacto de socios**.

El notario redacta la **Escritura de Constitución** y eleva a público el **Contrato de Transferencia** y el **Pacto de Socios**.

En la Escritura de Constitución se establece la fecha de creación de la sociedad así como la composición del órgano de administración de la misma, es decir, los nombres de los apoderados de la sociedad.

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

MARCO LEGAL

CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

- **Ley 53/1984** Art: 12.1.
- **LOSU 2/2023** Arts: 11-13 / 61/ 64 / 77-79 / 82.
- **LCTI 14/2011** Arts: 12-14 y 16.
- **Ley 17/2022 por la que se modifica la LCTI 14/2011** Arts: 15, 17, 18 y 19.
- **Ley 9/2017 T**: Arts 59 y 71.

MARCO LEGAL

NORMATIVA ESPECÍFICA UPV

- Procedimiento oferta pública **patentes.**
- **Normativa de creación de empresas** a partir de resultados de I+D.
- **Normativa de Protección y Transferencia de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.**
- Modificación parcial del **Reglamento de protección y transferencia de derechos de propiedad intelectual e industrial**.
- Resolución del Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia sobre **cofinanciación de gastos de expedientes de patentes.**

PARTES IMPLICADAS

IDEASUPV
tu empresa empieza aquí

Encargado de asesorar a los promotores sobre el proceso de creación, así como de tutorizar y posteriormente evaluar el plan de negocio.

i2T investigación innovación transferencia

Encargado de valorar la tecnología a transferir y negociar la forma transferencia y la participación de la UPV en la empresa, así como de proporcionar el soporte legal hasta la constitución de la empresa y posterior seguimiento de la misma.

CIUDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓN
Parque Científico en Red de la UPV

Encargada de gestionar los espacios en el Centro de Desarrollo Empresarial de la UPV.

Alojamiento empresarial

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

i2T investigación innovación transferencia

UPV innovación
Construyendo futuros